

PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA, DR. LUIS VIDEGARAY, EN EL MARCO DE LA PROMULGACIÓN DE LA REFORMA FINANCIERA, A CARGO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO.

México D.F., 9 de enero 2014

Muy buenos días a todos.

Con el permiso del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Enrique Peña Nieto, les doy la más cordial bienvenida a este evento en la Residencia Oficial de Los Pinos.

Saludo con respeto y gratitud a los presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados. Igualmente a los presidentes de las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados, del Senado de la República, de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, y a todas las senadoras y senadores, diputadas y diputados que hoy nos acompañan en este evento.

Saludo con afecto y respeto al señor Gobernador del Banco de México, al doctor Agustín Carstens. Muchas gracias, señor gobernador por su presencia.

A los representantes del sector financiero, al presidente de la Asociación de Bancos de México, de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, muchas gracias por estar aquí.

A la presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, a mis compañeros de gabinete muchas gracias por su presencia, y a todos los representantes del sector financiero, del sector empresarial que están aquí; a los señores Subgobernadores del Banco de México, muchas gracias por su presencia.

A los señores presidentes de las comisiones reguladoras, a los titulares de la banca de desarrollo, sean ustedes bienvenidos; señores representantes de los medios de comunicación.

El día de hoy el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Enrique Peña Nieto, promulga la Reforma Financiera. Esta reforma representa una oportunidad única para que el sector financiero contribuya en mejor medida al crecimiento económico incluyente

En México tenemos una gran oportunidad que deriva de una paradoja: Tenemos sin duda uno de los mejores sistemas bancarios del mundo, sólidos, bien capitalizados, con liquidez, bien manejados.

Sin embargo, es uno de los sistemas bancarios que menos prestan en el mundo, con una penetración de crédito al sector privado de tan sólo el 26%, el crédito en México está por debajo, por supuesto del promedio en la OCDE, pero incluso por debajo del promedio en América Latina.

La Reforma Financiera que hoy promulga el Presidente de la República permitirá corregir esta situación y hacer del crédito un mayor detonador de crecimiento económico en favor de las familias mexicanas.

La reforma se basa en cuatro pilares: Fomentar la competencia en el sector financiero; fomentar el crédito través de la banca de desarrollo; ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas, y dar mayor solidez y prudencia al sector financiero en su conjunto.

En el primer eje, el eje de la competencia, se comprenden medidas que fomentan una mayor competencia en todo el sistema financiero. Bajo las mejores condiciones de competencia que se impulsan con esta reforma se habrán de inhibir prácticas anticompetitivas y se propicia la expansión de la oferta del crédito; con ello se habrá de generar una reducción de las tasas de interés, es decir, que el crédito sea más barato.

Por ejemplo, se establece a nivel de ley que los bancos y entidades de los grupos financieros no podrán condicionar la compra de un producto financiero a la adquisición de otro producto con la misma entidad, es decir, se prohíbe por primera vez las llamadas ventas atadas.

Un ejemplo es en la compra, en la adquisición de un crédito automotriz, los grupos financieros no podrán ya condicionar el otorgamiento de un crédito automotriz, por ejemplo, a la compra del seguro con la misma institución financiera. Éstas son nuevas prácticas que implican una mayor competencia y, sobre todo, mayor poder al consumidor, al usuario de la banca, para decidir cuál es la mejor opción en cada uno de los productos financieros.

Asimismo, se fortalecen las atribuciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la CONDUSEF, a efecto de incluir mayores obligaciones de transparencia en las instituciones financieras y establecer penalidades en contra de las instituciones financieras que no estén a la altura del servicio que le deben de dar a los usuarios de la banca.

El segundo eje de la reforma financiera, fomentará el crédito a través de redefinir el mandato de la banca de desarrollo, lo que le permitirá convertirse en un verdadero motor del crecimiento económico. Se habrá de dar un especial énfasis a las áreas prioritarias para el desarrollo nacional a través de la banca de desarrollo, como son el desarrollo de infraestructura, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como la innovación y la creación de patentes.

Quiero destacar en el tema de la banca de desarrollo un mandato muy específico que tendrán a partir de ahora todas y cada una de las instituciones de la banca de desarrollo, que es promover la perspectiva de género. En congruencia con uno de los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo, la banca de desarrollo habrá de fomentar programas y productos para lograr una mayor inclusión financiera de las mujeres en todo el país.

El tercer eje de la reforma financiera es ampliar el crédito a las instituciones privadas, y para ello se fortalecen las facultades de las autoridades financieras con el propósito de evaluar periódicamente el desempeño de las instituciones de banca múltiple en relación con los niveles de crédito que efectivamente coloquen, de modo que canalicen más recursos a proyectos productivos. El objetivo es muy claro: Que los depósitos de los ahorradores se canalicen al crédito productivo, ésa es la razón social de ser de la banca y la reforma apunta en esa dirección.

La reforma financiera reconoce la necesidad de otorgar mayor certidumbre jurídica en la ejecución de contratos y de fortalecer el esquema de garantías, como medidas necesarias para incentivar la expansión y reducción del costo del crédito; a efecto de reducir el riesgo en la actividad bancaria en beneficio de quienes requieran el crédito, se simplifican los regímenes para el otorgamiento y ejecución de garantías crediticias y para lograr una reducción de los riesgos, y por lo tanto una disminución de los costos del crédito.

El cuarto eje es un eje fundamental para la estabilidad macroeconómica; estabilidad que México ha construido a través de una política monetaria autónoma que conduce el Banco de México, de un manejo responsable de las finanzas públicas, y por supuesto a través de la solidez de su sistema financiero.

La reforma establece medidas para fortalecer el marco prudencial actual y dotar a la autoridad de herramientas adecuadas para la regulación y control oportuno del sistema financiero. Para ello, de conformidad con lo dispuesto en el consenso de Basilea III, se elevan a rango de ley las normas para la conformación y calidad del capital actualmente contenidas en regulaciones administrativas. México es, por ende, uno de los primeros países en adoptar a nivel de ley el consenso de Basilea III.

La Reforma Financiera es una reforma de gran calado. Modifica 34 ordenamientos contenidos en 13 iniciativas, y esta reforma sólo fue posible gracias al trabajo de mucha gente.

Quiero en primer lugar hacer un reconocimiento a los integrantes del Consejo Rector del Pacto por México que dio origen a esta reforma. Muchos de los elementos contenidos en la iniciativa original del Ejecutivo emanaron de las discusiones con los representantes del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática en el contexto de esta instancia de coordinación política que es el Consejo Rector del Pacto por México.

En segundo lugar, y sin duda con la mayor importancia, es el trabajo que hizo el propio Poder Legislativo. En la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores se llevaron a cabo amplias discusiones, foros de especialistas y expertos que permitieron que el Poder Legislativo enriqueciera de manera sustancial la reforma.

La reforma aprobada es mejor que la iniciativa que presentó el Ejecutivo, y eso es gracias al trabajo oportuno y responsable de las y los diputados, y de las y los senadores.

Quiero hacer un reconocimiento especial a la contribución que ha hecho para esta reforma el Banco de México y el Gobernador del Banco de México, el doctor Agustín Carstens. Desde el origen, desde la redacción original de la reforma, hasta su discusión en el Congreso, el Banco de México fue un factor fundamental para que esta reforma esté a la altura de las expectativas, y ahora nos dará mucho gusto y estamos ya haciéndolo, trabajaremos de la mano del Banco de México, tanto la Secretaría de Hacienda como las comisiones reguladoras, para lograr una implementación rápida y eficaz de la reforma.

Y si me lo permiten, quiero hacer un reconocimiento también al equipo de la Secretaría de Hacienda, particularmente de la Subsecretaría de Hacienda, la Unidad de Banca, al doctor Fernando Aportela, a Narciso Campos, y a todo su equipo de trabajo, quienes en muchos meses de muchos desvelos hicieron un gran trabajo técnico que sin duda es parte fundamental de este éxito.

Señoras y señores, señor Presidente: El crédito es un proceso clave para el proceso productivo, por lo que su abaratamiento es uno de los ejes centrales en la agenda de democratización de la productividad y el impulso al crecimiento en todas las regiones del país. Durante 2013 el crédito otorgado por la banca experimentó un crecimiento favorable. La cartera vigente de los portafolios empresarial, de consumo y de vivienda creció en términos reales al 6.6%; el crédito al sector empresarial aumentó a una tasa anual real de 5.2%; mientras el crédito al consumo creció 9.9, y el crédito a vivienda 6.3, ambos en términos reales.

Con la reforma financiera es alcanzable en los próximos años duplicar estos crecimientos en promedio, y con ello contribuir aproximadamente en medio punto porcentual adicional al crecimiento de la economía.

En referencia el crédito otorgado por la banca del Estado Mexicano, quiero recordar que el pasado 11 de junio el Presidente Enrique Peña Nieto instruyó a la banca de desarrollo a alcanzar un saldo histórico en cartera directa e inducida de estas instituciones por 1 billón de pesos, o 1 millón de millones de pesos en el año 2013.

Tengo el agrado de informar que dicha meta fue cumplida. Conforme a las cifras preliminares reportadas por las entidades de la banca de desarrollo al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la cartera directa e impulsada alcanzó 1 billón 2,736 millones de pesos; esta cifra representa un crecimiento real anual del 14.5%.

La promulgación de la reforma financiera es un paso que nos compromete a refrendar la labor constante y decidida del gobierno que encabeza el licenciado Enrique Peña Nieto y que está comprometida con desarrollar el país y el sector financiero con una vocación final. Al final del día, lo que nos interesa no solamente es que crezca el crédito sino que este crédito se traduzca en una diferencia para las familias y para las pequeñas empresas en todo el país.

Hoy México da, gracias al trabajo de las instituciones democráticas del país, un paso decidido hacia su desarrollo.

Muchas gracias

--0--